



DECRETO N°: 2.351.- /
LAJA, Agosto 11 de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Orientación sobre Plan Promoción de la Salud.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir encargada de Promoción de la Salud de la comuna de Laja, a orientaciones sobre Promoción de la Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Srta. Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en orientaciones sobre el Plan de promoción de la salud, el día 12 de agosto de 2011, en Delegación Provincial de la SEREMI, de la Ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PCZ/ECV/ecav *11/08/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639